

VI CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA DE SAN GINÉS 2016

PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Gines a través de la Concejalía de Festejos organiza el *VI CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA DE SAN GINÉS*, con la intención de potenciar y difundir la costumbre de utilizar este baile y sus ropas típicas en la Feria de nuestra localidad, así como para ofrecer a los aficionados un instrumento para expresar sus capacidades e innovaciones que puedan surgir año tras año. Para un correcto desarrollo de este Concurso, se establecen las siguientes

B A S E S

ARTÍCULO I: PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

En este VI CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS podrán participar parejas compuestas por dos personas de igual o distinto sexo. Así mismo, se establecen tres categorías, según la edad de los participantes:

- ☞ **Infantiles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los doce años a la finalización del plazo de inscripción (hasta 11 años).
- ☞ **Juveniles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los dieciocho años a la finalización del plazo de inscripción (de 12 a 17 años).
- ☞ **Adultos:** incluye a todos aquellos participantes mayores de edad (desde 18 años).

Si los componentes de una pareja pertenecieran a diferentes categorías, ambos quedarán enmarcados en la de mayor edad.

En el caso que existan menos de tres parejas concursantes en alguna categoría, dicha categoría quedaría anulada.

ARTÍCULO II: INSCRIPCIÓN

Todas aquellas parejas que deseen participar en este Concurso deberán enviar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Fotocopia del DNI
- Edad y fecha de nacimiento

Podrán hacerlo vía correo electrónico a eventosgines@gmail.com o de forma presencial en la Casa de la Juventud de Gines que cita en la calle Fray Ramón de Gines, en horario de 9.00 a 14.00h y de 17.00 a 21.00h.

El plazo de inscripción estará abierto desde el lunes 13 de junio hasta el miércoles 6 de julio del 2016.

ARTÍCULO III: ACTUACIONES

El Concurso se desarrollará en la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Gines, situado en la Avenida del Deporte el viernes 8 de julio a las 23.00 horas.

Las parejas interpretarán un baile por sevillanas de estilo actual, flamencas o tradicionales; comprendiendo cuatro estrofas con su correspondiente estribillo, pudiendo llevar también introducción en las estrofas.

Todas las parejas participantes deberán ir ataviadas con el traje típico de feria, "de faralaes" o "de flamenca", o el correspondiente masculino.

La participación en el Concurso se desarrollará según el orden de inscripción de las parejas.

Todas las parejas participantes deberán presenciarse en la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Gines a las 22.30 horas para la entrega de dorsales y recibirán información detallada del horario previsto de actuación, no pudiéndose alterar éste salvo razones de fuerza mayor.

Ninguna persona podrá participar en más de una pareja.

ARTÍCULO IV: EL JURADO

El Jurado, que será nombrado por la organización del concurso nombrada por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayto. de Gines y estará compuesto por mínimo tres personas expertas en la materia (danza, flamenco, moda, etc.)

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan relación de familiaridad, hasta segundo grado, con alguno de los participantes en el Concurso.

El Jurado emitirá un fallo que será inapelable, y podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos. Decidirá asimismo sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas BASES.

ARTÍCULO V: PREMIOS

🏆 Categoría Infantil:

- 1º premio: 100 € y diploma
- 2º premio: 80 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🏆 Categoría Juvenil:

- 1º premio: 200 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🏆 Categoría Adultos:

- 1º premio: 250 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🏆 Premio “*Estampa Flamenca*”: 100 €

El presente premio reconocerá a la pareja mejor ataviada y conjuntada en lo referente a la indumentaria flamenca (traje femenino y masculino, complementos, etc.).

ARTÍCULO VI: BASES

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases será resuelta en su momento por el Jurado.

La participación en el Concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Excmo. Ayto. de Gines, 7 de junio de 2016